

BOARD of SUPERVISORS



City Hall
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Room 244
San Francisco 94102-4689
Tel. No. (415) 554-5184
Fax No. (415) 554-5163
TDD/TTY No. (415) 544-5227

Formulario para Juntas / Comisiones / Comités / Grupos de Trabajo INSTRUCCIONES Y FORMULARIO

San Francisco es una Ciudad y un Condado diversos, con un amplio rango de personas y temas que lo afectan. Con el propósito de aprovechar la vasta experiencia y conocimiento disponible en nuestras comunidades, varias Juntas/Comisiones/Comités/Grupos de Trabajo fueron creados para reunir esos conocimientos. Estos grupos y sus requerimientos de adhesión son establecidos por legislación aprobada a través del gobierno local, estatal y/o federal.

Además de establecer el propósito y las metas de varios grupos, la legislación vigente indica el tipo de persona - en términos de habilidades y/o conocimientos deseables - que pueda contribuir con su conocimiento y perspectiva. De esta manera, un grupo de residentes de San Francisco que son representativos de la Ciudad y el Condado, pueden ser partícipes activos para atender a temas que afectan a la Ciudad y el Condado en su totalidad.

Si le interesa servir a la Ciudad y el Condado de San Francisco, se incluyen los siguientes procedimientos:

1. Una lista de vacantes y vacantes futuras, con sus cualificaciones requeridas, puede encontrarse en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Supervisores, en la Biblioteca Pública Principal y en línea en el sitio web de la Junta de Supervisores (<http://www.sfbos.org/vacancy>). Por favor, revise esta lista para ver posiciones de interés.
2. Envíe una solicitud (http://www.sfbos.org/vacancy_application)
(Liste el número de puesto(s) correspondiente(s) y/o categoría/categorías para las cuales califica. Pedimos que las solicitudes sean recibidas diez (10) días previos a la audiencia programada)

Los solicitantes posiblemente deban presentar un Formulario 700, Declaración de Intereses Económicos (<https://www.fppc.ca.gov/Form700.html>), junto con su solicitud para todos los organismos listados en [Campaign and Governmental Conduct Code, Section 3.1-103\(a\)\(1\)](#).

3. Si el puesto(s) para el cual usted está aplicando está vacante y requiere la confirmación de la Junta de Supervisores, el Comité de Reglas puede programar su solicitud para ser evaluada. Los solicitantes pueden esperar comparecer ante el Comité de Reglas para hablar acerca de sus cualificaciones y contestar preguntas durante una audiencia pública. *(No hay instrucciones fijas acerca de qué se espera que usted presente ante el Comité de Reglas; sin embargo, una breve descripción de cómo sus cualificaciones le distinguen de otros postulantes, razones por las cuales le interesa el tema y/o un breve resumen de por qué usted sería buen candidato es apropiado.)*
4. El Comité de Reglas posiblemente haga o no, una recomendación para su nombramiento. Si el Comité de Reglas hace la recomendación, la misma es enviada a la Junta de Supervisores para que sea aprobada. Generalmente, toma aproximadamente 15 días de la fecha en que el Comité de Reglas hace su recomendación, hasta cuando el individuo es nombrado oficialmente.
5. Dependiendo del tipo de organización, una persona recientemente nombrada puede que deba tomar un Juramento al Cargo.

Si no hay vacantes, su solicitud será retenida por un año. Si se presenta una vacante durante este periodo de tiempo, su solicitud será enviada al Comité de Reglas para ser evaluada.

(Las solicitudes deben ser enviadas a BOS-Appointments@sfgov.org o a la dirección postal señalada arriba.)

Si usted tiene preguntas adicionales, por favor contacte a la Secretaría del Comité de Reglas al (415) 554-5184. Si necesita información detallada acerca de las operaciones de alguna Junta/Comisión/Comité/Grupo de Trabajo, por favor contacte al departamento administrador directamente.

BOARD of SUPERVISORS



City Hall
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Room 244
San Francisco 94102-4689
Tel. No. (415) 554-5184
Fax No. (415) 554-5163
TDD/TTY No. (415) 544-5227

Solicitud para Juntas, Comisiones, Comités, & Grupos de Trabajo

Nombre de la Junta/Comisión/Comité/Grupo de Trabajo: _____

Puesto # (vea Notificación de Vacantes para las cualificaciones): _____

Nombre Completo: _____

Domicilio: _____ Código Postal: _____

Teléfono de casa: _____ Ocupación: _____

Teléfono del trabajo: _____ Empleador: _____

Dirección del trabajo: _____ Código Postal: _____

Email del trabajo: _____ Email personal: _____

De acuerdo con el Estatuto, Sección 4.101(a)(2), Juntas y Comisiones establecidas por el Estatuto, deben estar compuestas de residentes de la Ciudad y Condado de San Francisco que sean mayores de 18 años (a menos que se estipule de otra manera en el código normativo). Para ciertos nombramientos, la Junta de Supervisores puede dispensar del requerimiento de residencia.

Marque Todo lo que Corresponda:

Residente de San Francisco: Si No Si no lo es, lugar de residencia: _____

Mayor de 18 Años: Si No

De acuerdo con el Estatuto, Sección 4.101(a)(1), por favor describa cómo es que sus cualificaciones representan a las comunidades de interés, vecindarios, y la diversidad en etnicidades, raza, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, tipos de discapacidades y cualquier otra característica demográfica relevante de la Ciudad y Condado de San Francisco:

--

(Las solicitudes deben ser enviadas a BOS-Appointments@sfgov.org o a la dirección postal señalada arriba.)

Experiencia Empresarial y/o Profesional:

Actividades Cívicas:

¿Ha participado usted en alguna reunión del organismo al cual usted se está postulando? Si No

Comparecencia ante el Comité de Reglas puede ser requerida en una audiencia pública programada, previo a que la Junta de Supervisores considere y el nombramiento sea recomendado. Las solicitudes deben ser recibidas diez (10) días previos a la audiencia pública programada.

Fecha: _____ Firma del Solicitante (requerido): _____
*(Firme manualmente o escriba su nombre completo.
NOTA: Al escribir su nombre completo, usted está
consintiendo al uso de firma electrónica.)*

Por Favor Note: Su solicitud será retenida por un año. Una vez completo, este formulario, incluyendo documentos adjuntos, se transforman en documentos de dominio público.

PARA USO DE LA OFICINA ÚNICAMENTE:

Designado para puesto #: _____ Vencimiento del mandato: _____ Fecha en que se desocupó el puesto: _____